

EXP – UNC: 0057751/2018

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el Secretario de Extensión de la Facultad, Prof. José María Bompadre; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a las actividades habituales de la Secretaría de Extensión de la Facultad;

que el total de gastos fue cubierto con fondos propios del Prof. José María Bompadre;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los gastos presentados por el Prof. José María Bompadre por un monto total de \$ 2406,84 (pesos dos mil cuatrocientos seis con 84/100) realizados en el marco de las actividades habituales de la Secretaría de Extensión y detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución. Y DISPONER el reintegro de dicho monto al Prof. José María Bompadre .

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

21 NOV 2018
CÓRDOBA,
RESOLUCIÓN Nº **1456**
e.s.


Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC

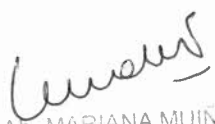


Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° **1456**

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	CONCEPTO	MONTO
30/08/2018	PLANILLA DE PASAJES URBANOS	TRANSPORTE	\$ 619,92
27/09/2018	PLANILLA DE PASAJES URBANOS	TRANSPORTE	\$ 619,92
25/10/2018	PLANILLA DE PASAJES URBANOS	TRANSPORTE	\$ 792,12
13/11/2018	PLANILLA DE PASAJES URBANOS	TRANSPORTE	\$ 374,88
			\$ 2.406,84


AB. MARIANA MUÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.